

GRACE BIBLE CHURCH

Robert R. McLaughlin Bible Ministries

La doctrina del decreto divino

El decreto de Dios se refiere a Su propósito eterno (siempre existió), santo (la integridad perfecta), sabio (la aplicación de la omnisciencia a la creación), y soberano. Esto quiere decir que Dios comprendió todas las cosas simultáneamente que han existido o que existirían. Él comprendió cada acontecimiento, sus causas e interacciones con otros acontecimientos, incluso cada decisión que nosotros tomaríamos. La omnisciencia de Dios expresa la fuente de estos decretos. También expresa los atributos de Dios en cuanto a la voluntad divina en la historia humana (los pensamientos, las acciones, y las decisiones de cada persona). Debido al hecho de que nuestro entendimiento es limitado, percibimos estas cosas solamente en aspectos parciales y en conexiones lógicas que vienen de la Escritura. Por lo tanto, clasificamos los decretos como siendo plural, pero en realidad sólo hay un decreto.

Es un estudio muy técnico, pero es muy importante entenderlo porque es un recordatorio que antes que existiera el hombre, Dios nos tuvo en mente personalmente. **EFE 1:3-6** habla acerca de este principio, **Bendito sea el Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo, que nos ha bendecido con toda bendición espiritual en los lugares celestiales en Cristo, según nos escogió en Él antes de la fundación del mundo, para que fuéramos santos y sin mancha delante de Él. En amor nos predestinó para adopción como hijos para sí mediante Jesucristo, conforme al beneplácito de su voluntad, para alabanza de la gloria de su gracia que gratuitamente ha impartido sobre nosotros en el Amado. EFE 1:11, también hemos obtenido herencia, habiendo sido predestinados según el propósito de aquel que obra todas las cosas conforme al consejo de su voluntad.**

El decreto de Dios es Su voluntad eterna e inmutable con respecto a todos los acontecimientos del futuro, y la manera y el orden preciso en los cuales ocurrirán. Es el plan eterno por el cual Dios ha hecho inevitable todos los acontecimientos del universo. Esto incluye la historia angélica y humana del pasado, del presente, y del futuro. Los decretos de Dios son el plan escogido y adoptado de Dios para todas Sus obras. Son Su propósito eterno según los consejos de Su propia voluntad por el cual, por Su propia gloria, Él ha predestinado todo lo que ocurrirá, **ISA 43:7, a todo el que es llamado por mi nombre y a quien he creado para mi gloria, a quien he formado y a quien he hecho. PRO 16:4, Todas las cosas hechas por el SEÑOR tienen su propio fin, aun el impío, para el día del mal. 2TI 1:8-9, Por tanto, no te avergüences del testimonio de nuestro Señor, ni de mí, prisionero suyo, sino participa conmigo en las aflicciones por el evangelio, según el poder de Dios, quien nos ha salvado y nos ha llamado con un llamamiento santo, no según nuestras obras, sino según su propósito y según la gracia que nos fue dada en Cristo Jesús desde la eternidad,**

Los decretos son la voluntad y propósito todo inclusivo de Dios con respecto a todo lo que era o lo que será, y tienen su origen completamente dentro de Sí Mismo. Dios es omnisciente, y en un momento de tiempo, Él supo todo lo que ocurriría. Nuestra vida se mantiene por un hilito para Su gloria y Su satisfacción, y esto tendría que causar que todos los creyentes tomen su llamado y elección muy en serio. En realidad, los decretos de Dios fueron determinados simultáneamente, no

fueron determinados en etapas. Debido al entendimiento finito del hombre, tenemos que percibir los aspectos del decreto en una progresión lógica y cronológica. Todo el decreto es eficaz, que significa que determina todo lo que ha existido, todo lo que existe, y todo lo que existirá. Pero el hombre ve a los decretos desde dos puntos de vistas: Primero, desde el punto de vista de la palabra *eficaz* que significa lo que está hecho directamente por Dios desde Su soberanía. Segundo, desde el punto de vista de la *permissividad*, que significa lo que está determinado por Dios para ser cumplida por las causas secundarias o por el libre albedrío y las acciones de los agentes (el libre albedrío del hombre). De esto viene el concepto que la soberanía de Dios y el libre albedrío del hombre coexisten en la historia humana por el decreto divino.

Las cinco características del decreto divino

Los decretos son comprensivos, que significa que ni una incertidumbre insignificante pudiera existir con respecto a uno de los acontecimientos más pequeños sin causar confusión a todos. Por lo tanto, todos los acontecimientos en la vida de cada persona son inextricablemente unidos e interdependientes. Dios no es el autor de la confusión; por lo tanto, todo lo que uno piensa, la razón por la cual lo piensa, y el ambiente en el cual lo piensa, fueron conocidos por Dios en la eternidad antigua. Cada parte de la vida es una cadena de acontecimientos de causa y efecto. Esto es uno de los significados detrás de tales pasajes como **LUC 12:6-7, ¿No se venden cinco pajarillos por dos cuartos? Y sin embargo, ni uno de ellos está olvidado ante Dios. Es más, aun los cabellos de vuestra cabeza están todos contados. No temáis; vosotros valéis más que muchos pajarillos.** Tal vez no parezca ser que Dios ha armonizado perfectamente a nuestra vida, ¡pero en el cielo, entenderemos que sí estaba! Dios es perfecto y, por lo tanto, Él nos dio vida en el tiempo preciso cuando Él supo que sería el tiempo mejor y el ambiente mejor para nosotros. El escogió nuestros padres, el color de nuestra piel, y nuestro sexo. Dios siempre ha sabido todo lo que una persona hace o hará, y Dios ha decretado que existieran todas estas cosas.

Los decretos divinos son eternos. Dios no aumenta en conocimiento; lo que Dios ha sabido en cualquier momento, Él siempre lo ha sabido. La omnisciencia significa que Dios supo simultáneamente todo lo que era o será en sus causas, condiciones, sucesiones, y conexiones. Un factor importante para entender los decretos divinos es entender la omnisciencia de Dios. Por lo tanto, los decretos son el conocimiento eterno y simultáneo de la omnisciencia expresando la voluntad de Dios por la cual todas las cosas son creadas y controladas y son sometidas a Su deseo divino, y resulta en Su gloria eterna. Dios es perfecto; por lo tanto, Sus decretos son perfectos. No son perfectos en el contenido porque incluyen el mal, el pecado, el fracaso, etc. Pero Dios siempre supo todo lo que ocurriría. Él tiene un sistema perfecto de comprensión. A nosotros no siempre parece ser así porque tenemos la tendencia de ser relativos y temporales y no nos damos cuenta que Dios ve el final de lo que está haciendo. **DTN 32:4, ¡La Roca! Su obra es perfecta, porque todos sus caminos son justos; Dios de fidelidad y sin injusticia, justo y recto es Él.** Los decretos son inalterables y seguros. No hay nada que pudiera ocurrir que pudiera requerir un cambio; nunca se puede encontrar a Dios “no sabiendo” alguna cosa. Dios nunca ha tenido que hacer un cambio ni un ajuste en los decretos divinos. Los decretos son la decisión libre de Dios en la eternidad antigua. Esto es un punto importante que necesitamos entender. Dios no está obligado a seguir un camino en particular; sin embargo, habiendo decretado algo, Él está obligado por Su fidelidad y verdad infinita a completar lo que Él ha comenzado, incluyendo completar la obra que Él ha comenzado en

nosotros. **FIL 1:6, estando convencido precisamente de esto: que el que comenzó en vosotros la buena obra, la perfeccionará hasta el día de Cristo Jesús.**

Dios, desde Su propia volición soberana, inventó el libre albedrío en dos categorías de criaturas: los ángeles y la humanidad. Las dos categorías pueden elegir para Dios o en contra de Dios. Sin embargo, las dos categorías de criaturas fueron creadas para la gloria de Dios, **APO 4:11, Digno eres, Señor y Dios nuestro, de recibir la gloria y el honor y el poder, porque tú creaste todas las cosas, y por tu voluntad existen y fueron creadas.** Es a resultado de la voluntad de Dios que fuimos creados y que existimos; sin embargo, también es debido a la voluntad de Dios que poseemos nuestro propio libre albedrío. **PRO 16:4, Todas las cosas hechas por el SEÑOR tienen su propio fin, aun el impío, para el día del mal.** Esto no quiere decir que Él hizo que los malvados sean malvados. Simplemente quiere decir que al final Dios será glorificado por la volición positiva o la volición negativa de Sus criaturas. **ROM 11:36, Porque de Él, por Él y para Él son todas las cosas. A Él sea la gloria para siempre. Amén.** Los decretos de Dios son el plan adoptado y escogido de Dios para todas Sus obras. Aun el plan de crucificar al Señor Jesucristo fue parte de los decretos divinos. **HCH 2:23, a éste [Jesucristo], entregado por el plan predeterminado y el previo conocimiento de Dios, clavasteis en una cruz por manos de impíos y le matasteis, HCH 4:27-28, Porque en verdad, en esta ciudad se unieron tanto Herodes como Poncio Pilato, juntamente con los gentiles y los pueblos de Israel, contra tu santo siervo Jesús, a quien tú ungiste, para hacer cuanto tu mano y tu propósito habían predestinado que sucediera.** Dios el Padre no causó que ellos hagan lo que hicieron, ni violó su libre albedrío ni los forzó a crucificar a Su Hijo. Tal cosa lo haría injusto, y Dios no puede ser ninguna cosa excepto justo y recto. Entonces, de nuevo, los decretos de Dios son Su propósito eterno según los consejos de Su propia voluntad por la cual, para Su propia gloria, Él ha predestinado todo lo que ocurrirá. Sin embargo, el predestinar a algo no quiere decir que Él viola la volición humana.

El decreto divino revela muchas cosas maravillosas que Dios nos ha proveído en la eternidad antigua. En realidad, Dios supo cada creyente que creería en Cristo, y sabiendo esto, Él proveyó este concepto fantástico de la igualdad de privilegio bajo la predestinación. Hemos sido creados en Cristo Jesús para las obras buenas y los logros buenos cuando tenemos ímpetu dentro del plan prediseñado de Dios (PPD) como parte de la igualdad de privilegio de la elección. Dios preparó estos por adelantado, en la eternidad antigua, para cada creyente de la era de la Iglesia. Nosotros, como creyentes, deberíamos de caminar por medio de nuestros activos invisibles, y cuando hacemos esto, entenderemos tales pasajes como **ROM 6:4, Por tanto, hemos sido sepultados con Él por medio del bautismo para muerte, a fin de que como Cristo resucitó de entre los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en novedad de vida. O EFE 4:1, Yo, pues, prisionero del Señor, os ruego que viváis de una manera digna de la vocación con que habéis sido llamados,** Dios ha programado en los decretos todo lo que ocurrirá en la función de la raza humana. En los decretos de Dios, la soberanía de Dios y el libre albedrío del hombre coexisten en la historia humana.

Hay otro principio que sale de esta doctrina: el principio de la realidad de la pre-creación. Los decretos fueron conocidos simultáneamente por la omnisciencia de Dios, y Dios también los decretó simultáneamente. Para apreciar los decretos divinos, uno tiene que entender la naturaleza de la omnisciencia como una parte de la esencia divina. De todos los decretos, cinco están relacionados con el propósito de Dios en la elección. En la teología, estos cinco se llaman “los cinco decretos electivos,” y de estos viene el concepto del lapsarianismo.

El lapsarianismo es un tema teológico, es el tema que trata con el orden lógico del decreto divino. El lapsarianismo provee el ambiente lógico y también el orden lógico para los cinco decretos electivos. Además, provee el lugar para la inserción de las bendiciones en plica para cada creyente en su portafolio de activos invisibles. Recuerden que todos los decretos ocurrieron simultáneamente en la mente de Dios, pero nosotros los tenemos que poner en un orden lógico para explicar los activos invisibles, y la conexión que tienen con el PPD para cada creyente de la era de la Iglesia. El orden lógico significa que aunque el decreto entero es un solo pensamiento en la mente de Dios, la percepción humana y el entendimiento humano incluyen el principio de causa y efecto. La terminología “lapsarianismo” se refiere a la doctrina del decreto divino desde el punto de vista de que el hombre es un ser o una criatura caída. Hay cinco corrientes de interpretación en el orden y la disposición de los cinco decretos electivos.

El primero es **el supra-lapsarianismo**. Muchas veces se llama el hiper-Calvinismo (el Calvinismo extremo) o la teoría de Beza. Esta teoría dice que primero hubo el decreto de elegir a algunas personas para que sean salvos (una posición falsa) y de reprobar a todos los demás. Esto es la doble predestinación y es herejía porque la predestinación es una palabra que únicamente aplica a los creyentes. **ROM 8:29-30, Porque a los que de antemano conoció, también los predestinó a ser hechos conforme a la imagen de su Hijo, para que Él sea el primogénito entre muchos hermanos; y a los que predestinó, a éstos también llamó; y a los que llamó, a éstos también justificó; y a los que justificó, a éstos también glorificó. 1CO 2:7, sino que hablamos [únicamente los creyentes] sabiduría de Dios en misterio, la sabiduría oculta que, desde antes de los siglos, Dios predestinó para nuestra gloria; EFE 1:5, nos predestinó [a los creyentes solamente] para adopción como hijos para sí mediante Jesucristo, conforme al beneplácito de su voluntad,**

Ninguna persona jamás ha sido predestinada al infierno o la condenación eterna. Personas van al infierno únicamente a resultado de su propia volición negativa. **JUA 3:18, El que cree en Él no es condenado; pero el que no cree, ya ha sido condenado, porque no ha creído en el nombre del unigénito Hijo de Dios.** La frase “no ha creído” es el modo indicativo, voz activa, tiempo perfecto del verbo griego *pisteuon*, y en la voz activa, significa que él ha rechazado creer en Jesucristo (una y otra vez). **JUA 3:36, El que cree en el Hijo tiene vida eterna; pero el que no obedece al Hijo no verá la vida, sino que la ira de Dios permanece sobre él.** No hay tal cosa como una doble predestinación. **La predestinación** es un impreso que viene de la voluntad soberana de Dios y se aplica únicamente a los creyentes, **2PE 3:9, no queriendo que nadie perezca, sino que todos vengan al arrepentimiento.** ¡Dios no va a predestinar que ninguna persona vaya al infierno porque Él no quiere que nadie perezca! Bajo el concepto del supra-lapsarianismo, el segundo decreto es de proveer la salvación a los que son elegidos, la base para la expiación limitada. **¡La expiación limitada** también es blasfema! El supra-lapsarianismo enseña que el próximo decreto es crear al hombre, los elegidos y los no elegidos. Luego está el decreto de permitir la caída y salvar a los elegidos. El problema con el supra-lapsarianismo es que Dios el Padre en la eternidad antigua no pudo depositar las bendiciones mejores y más grandes en plica y proveer un propio portafolio de activos invisibles para un ser que no existe. Esto es el punto de vista del hiper-Calvinismo y muchas iglesias fundamentalistas.

El hiper-Calvinismo en realidad es la obra de un teológico burgundio y noble que vivió desde 1519 hasta 1605 llamado Teodoro Beza. Él era el rector de un seminario teológico en la Universidad de

Ginebra. El problema con el punto de vista de Beza es que por un lado hace que Dios elija a un ser que no existe, y de otro lado, hace que Dios sea injusto. Por ejemplo, en la doctrina de él, el primer decreto que tiene es el decreto de elegir que algunos sean salvos y de reprobar a todos los demás. La pregunta es, ¿cómo puede ser éste el primer decreto? ¿A quién elegiría y a quién reprobaría? Tiene que haber un decreto de crear antes que pueda haber un decreto de escoger de los creados. El hiper-Calvinismo o el supra-lapsarianismo dice que la salvación en realidad comienza no cuando uno cree en Cristo, sino en la eternidad antigua cuando uno fue elegido. El problema con esto es que pone a la elección antes de la caída en vez de después de la caída. Comienza por suponer que un cierto número de hombres serán elegidos y un cierto número reprobados, y esto ignora completamente la justicia de Dios. Uno no puede elegir antes de crear, y esto hace que el decreto de la elección se refiera a un ser que no existe (porque la creación no ocurre hasta después de su elección). Lógicamente, Dios no elegiría hasta que haya creado, y Él no elegiría hasta que permitiría la caída. En consecuencia, el decreto de la elección y la expiación limitada no tienen un objeto verdadero. Aquí, el hombre es un concepto abstracto que no existe. Por lo tanto, con respecto a la humanidad, la determinación divina está tratando con algo que no existe. Por lo tanto, esto es la blasfemia de ignorar el concepto de la selección antes de la elección.

Esta enseñanza dice que la única razón por la cual alguien creyó en Cristo fue porque fueron elegidos hacerlo. En poner a la elección primero en los decretos, asumiría que Dios elige y rechaza a entidades que no existen. Pero algo tiene que ser creado antes de que pueda ser seleccionado. También, esta herejía significaría que Dios es injusto porque Él seleccionó que algunas personas sean salvadas y que el resto se pierdan, no importa lo que hagan ni lo que piensen de su propio libre albedrío. Esto ignoraría la parte que juega la volición humana en la historia humana. La Biblia indica que el elegido y el no elegido están removidos de un grupo de seres que existe, **JUA 15:19, Si fuerais del mundo, el mundo amaría lo suyo; pero como no sois del mundo, sino que yo os escogí de entre el mundo, por eso el mundo os odia. JUA 15:16, Vosotros no me escogisteis a mí, sino que yo os escogí a vosotros, y os designé para que vayáis y deis fruto, y que vuestro fruto permanezca; para que todo lo que pidáis al Padre en mi nombre os lo conceda.** El primer verbo aquí para “escoger” es la palabra griega *eklegomai*, y la voz media nos dice que Dios no nos escogió a base de únicamente Su volición, sino que también a base de nuestra respuesta a Su iniciación. **JUA 15:17-19, Esto os mando: que os améis los unos a los otros. Si el mundo os odia, sabéis que me ha odiado a mí antes que a vosotros. Si fuerais del mundo, el mundo amaría lo suyo; pero como no sois del mundo, sino que yo os escogí de entre el mundo, por eso el mundo os odia.** Aquí se usa el mismo verbo, *eklegomai*, y de nuevo la voz media nos dice que Dios no nos eligió a base de solamente Su volición, sino también a base de nuestra respuesta a Su iniciación. Esto quiere decir que nuestro Señor no nos eligió desde la eternidad antigua, sino que desde el tiempo. Por consiguiente, el orden lógico es que el hombre primero debe ser creado, luego se permite la caída, y luego el hombre debe ser salvado por medio de la gracia por fe antes que sea elegido.

Entonces, **elegido** es una terminología que se aplica únicamente a los creyentes. No puede haber los **elegidos** hasta que haya creyentes. Para que existan los creyentes, debe haber la creación, seguido por la caída, y luego la salvación debe ser ofrecida. El error de muchos Calvinistas es que no entienden que la soberanía de Dios y el libre albedrío del hombre coexisten en la historia humana por medio del decreto divino. Calvin promovió la doctrina de la doble predestinación, y esto le dio a Beza, uno de sus profesores, una oportunidad de poner la elección antes de la creación. **La doble predestinación** significa que el no creyente está predestinado al infierno, y el creyente está

predestinado al Cielo, y esto abre la puerta para una elección arbitraria que es blasfema. El problema principal es que ni Calvin ni Beza pudieron relacionar la creación divina del libre albedrío del hombre con el conflicto angélico prehistórico. Dios es glorificado cuando el libre albedrío del hombre ejecuta la voluntad soberana de Dios, pero Calvin y Beza rechazaron el libre albedrío de la volición humana y la autodeterminación. Muchas personas calvinistas dicen que hay una doble predestinación que quiere decir que los creyentes están predestinados ir al cielo y los no creyentes están predestinados ir al infierno. Esto se llama la falacia de Hegel, porque fue Hegel que dijo, “por cada tesis debe haber un antítesis, y cuando los pones juntos, tienes síntesis.” Sin embargo, en la Biblia, ambos la tesis y antítesis son verdaderas únicamente si las dos están declaradas. ¡Por lo tanto, no se puede suponer, debe ser declarado! El no creyente va al infierno o al juicio final únicamente porque no cree, únicamente por medio de su propia volición, no debido a la determinación de la soberanía de Dios. Dios no elige o predestina a los no creyentes. Recuerde, *Dios no quiere que nadie perezca, sino que todos llegue a cambiar su mente con respecto a Cristo.*

Entonces, el hecho de que la gente perezca quiere decir que la soberanía de Dios no está involucrada. Esta es la razón por la cual todos los pecados personales de la raza humana fueron imputados personalmente por Dios el Padre a nuestro Señor en la cruz y juzgados ahí, **JUA 3:18, El que cree en Él no es condenado [el juicio final]; pero el que no cree, ya ha sido condenado, porque no ha creído en el nombre del unigénito Hijo de Dios.** Igualmente, la fe es el tema en el juicio y en el no-juicio, y la fe es la función de la volición humana, positiva, y sin mérito. Esto se suma total en el hecho de que los no creyentes no son predestinados al infierno, sino van al infierno por un acto de su propia volición (por no creer en el Señor Jesucristo, una y otra vez). La predestinación tiene su origen en la soberanía de Dios mientras que la condenación del hombre tiene su origen en su propia volición negativa. Los elegidos son escogidos a la justificación y la santificación. **EFE 1:4-6, según nos escogió en Él antes de la fundación del mundo [en los decretos divinos], para que fuéramos santos y sin mancha delante de Él. En amor nos predestinó para adopción como hijos para sí mediante Jesucristo, conforme al beneplácito de su voluntad, para alabanza de la gloria de su gracia que gratuitamente ha impartido sobre nosotros en el Amado. 1PE 1:1-2, A los...elegidos según el previo conocimiento de Dios Padre, por la obra santificadora del Espíritu,** En estos dos pasajes, los elegidos fueron escogidos a la justificación y la santificación. Por lo tanto, ya debían de haber caído, y para caer, tenían que haber sido creados primeros con la misma volición que tuvieron los ángeles. Lógicamente, no puede haber una elección antes del decreto de crear y de permitir la caída. Aunque Dios el Padre supo billones de años atrás quien iba a creer y quien no, el hombre no puede ser salvado hasta que cree, y no puede creer hasta que haya una caída que exige la fe en Cristo.

El pecado también es un tema aquí. Muchas personas calvinistas ignoran el hecho de que los decretos divinos contienen los pecados personales y que todos los pecados personales en la historia humana fueron programados en los decretos divinos y fueron juzgados de una vez en Cristo en la cruz. La frase, “*la paga del pecado es muerte,*” no se refiere a nuestros pecados personales, sino a la imputación del pecado original de Adán a la naturaleza vieja y pecaminosa formada genéticamente (ROM 5:12). Nacemos vivos físicamente pero muertos espiritualmente. Esto es para que cualquiera que muera antes de llegar a la edad de responsabilidad automáticamente es salvo, porque la condenación debe preceder la salvación, y cuanto más pronto es condenado el hombre, más pronto puede ser salvado. En el juicio del Cielo, la ignorancia nunca es una excusa para el pecado. La volición quiere hacerlo y lo hace. En la caída, la mujer era legítimamente ignorante, pero eso no fue una excusa. La ignorancia no es una excusa para el pecado, el crimen, o

el fracaso porque la volición humana está involucrada ya sea si el tema es conocido o no. Esto dramatiza el hecho de que la volición humana no sólo existe, sino también que la volición humana, con respecto al pecado, opone la voluntad soberana de Dios para su vida. Además, no pecamos a resultado del decreto, esto es blasfema. Pero sí pecamos por medio de la función de nuestro libre albedrío. En la eternidad antigua, el decreto simplemente reconoció la función de la volición humana en el pecar. La omnisciencia de Dios simplemente programó en los decretos divinos todos nuestros pensamientos, motivos, decisiones, y acciones, los cuales incluyen nuestros pecados y fracasos además de nuestros éxitos. **La expiación ilimitada** es la demostración que la soberanía de Dios desea que nadie perezca. Sin embargo, la volición humana puede y sí rechaza la obra de salvación de Cristo en la cruz. Por lo tanto, la alternativa es el lago de fuego.

El orden correcto de los decretos divinos es lo siguiente:

- 1. Dios decretó la creación** de toda la humanidad con el libre albedrío en el estatus de perfección por dos razones: Para resolver el conflicto angélico prehistórico y para traer muchos hijos a gloria. “Llevando...a la gloria” en HEB 2:10 quiere decir que hay una manera de vivir la vida cristiana, una manera de glorificar a Dios después de la salvación.
- 2. Dios decretó permitir la caída** de la humanidad por medio de la función de su propia determinación, su propia volición como la extensión del conflicto angélico en la historia humana. Los ángeles tuvieron una caída; por lo tanto, el hombre debe tener una caída para resolver el conflicto. Esto duplica la caída de Satanás y la existencia subsiguiente de los ángeles caídos.
- 3. Dios decretó proveer la salvación eterna** para toda la humanidad bajo la doctrina de la expiación ilimitada. Dios es justo y provee para todo. Dios no arbitrariamente asigna las criaturas al infierno. La expiación ilimitada quiere decir que todos los pecados en la historia humana fueron imputados a Jesucristo en la cruz y fueron juzgados, entonces Cristo es el tema y no los pecados (2CO 5:14-15, 2CO 5:19, 1TI 2:6, 1TI 4:10, TIT 2:11, HEB 2:9, 2PE 2:1, 1JU 2:2).
- 4. Dios decretó dejar el réprobo** (los que rechazan a Cristo como Salvador) a su condenación justa.
- 5. Dios decretó simultáneamente** en la eternidad antigua la elección y la predestinación únicamente para los creyentes.

Bajo este punto, tenemos el decreto para la elección histórica incluyendo la elección del Israel verdadero (ROM 9:6), la elección de la humanidad de Cristo en la dispensación de la Unión Hipostática, y la elección de la Iglesia como el cuerpo de Cristo y la familia real de Dios. Tenemos la elección que es la expresión de la soberanía de Dios quien desea las bendiciones más grandes y mejores para cada creyente en Jesucristo.

La elección es el reconocimiento prehistórico y pre-creativo por Dios de los que creerían en Cristo por medio de su propia volición (EFE 1:4-6). **La elección** es la expresión de la voluntad soberana de Dios en la eternidad antigua. **La predestinación** es la previsión de la voluntad soberana de Dios para nosotros así podemos ejecutar el PPD. También hay el decreto de proveer un portafolio de activos invisibles para cada creyente por medio de depositar en plica las bendiciones más grandes y mejores para el tiempo y la eternidad. En la eternidad antigua, Dios el Padre, como el cedente,

depositó en plica las bendiciones más grades y mejores para cada creyente de la era de la Iglesia (EFE 1:3, 1PE 1:3-4). La primera cosa que Dios hizo para nosotros fue darnos el método para glorificarlo a Él por medio de proveer estas bendiciones en plica. Dios decretó aplicar la salvación a cada uno que cree en Cristo. El decreto también incluye el estar consciente de Dios, donde la gente llega a estar consciente de la existencia de Dios. La volición positiva de Dios en el momento de estar consciente de Dios quiere decir que los individuos tendrán el método de escuchar el Evangelio a pesar del aislamiento geográfico o los problemas de las barreras lingüísticas. El decreto incluye la gracia común y eficaz que proveen la elección en la eternidad antigua para los que creen en Cristo en el tiempo presente.

La distinción entre el decreto y la ejecución de ese decreto en nuestra manera de pensar quiere decir que uno lógicamente sigue el otro. Sin embargo, la ejecución en sí no es parte del decreto. El decreto ocurrió en la eternidad antigua, pero la ejecución ocurre en la historia humana. Los puntos de vistas falsos del lapsarianismo fallan de reconocer esto.

Necesitamos notar brevemente las cuatro corrientes de opiniones con respecto al lapsarianismo y el orden de los decretos divinos. Hay cuatro corrientes de interpretación en el orden y disposición de estos cinco decretos electivos. La primera se llama *supra-lapsarianismo* o lo que se llama el hiper-Calvinismo o la teoría de Beza, con el cual ahora estamos familiarizados. El primer decreto que ellos enseñan es de elegir a algunos que sean salvos (una posición falsa) y reprobar a los demás (esto es la doble predestinación y herejía). El segundo decreto es de proveer la salvación a los elegidos, que es la base para la expiación limitada. Tercero, enseñan que hubo el decreto de crear al hombre, los elegidos y los no elegidos. Cuarto, el decreto de permitir la caída. Quinto, el decreto de salvar los elegidos o aplicar la salvación a los elegidos en el tiempo presente. El problema con el supra-lapsarianismo es de dos partes: el decreto de elegir está puesto primero en su lista, y la enseñanza de la expiación limitada.

El próximo corriente de opiniones se llama *sub-lapsarianismo*, que es el Calvinismo moderado. Aquí el orden es: Primero de crear a la humanidad, luego el decreto de permitir la caída. Sigue el decreto de elegir los que creen en Cristo, y dejar en la condenación justa los que no creen en Cristo. A veces se dice que es el decreto de elegir algunos desde la humanidad caída y dejar a los demás en su miseria. Al final, está el decreto de proveer la salvación para los elegidos (la expiación limitada).

Luego tenemos el *infra-lapsarianismo*. Esto es una forma del Calvinismo moderado, y aquí el orden es muy similar al punto de vista Bíblico correcto. Primero, el decreto de crear a toda la humanidad, luego el decreto de permitir la caída. Luego sigue el decreto de proveer la salvación para toda la humanidad (la expiación ilimitada) y luego el decreto de elegir algunos de entre la humanidad caída y dejar a los demás en su pecado (los que no creen en Cristo). Al final, el decreto de salvar al elegido por medio de fe en Cristo o de aplicar la salvación a los que creen.

Finalmente, hay el *lapsarianismo armenio*, descrito por Richard Watson. Aquí el orden de los decretos comienza con el decreto de crear a la humanidad. Luego sigue el decreto de permitir la caída y sigue el decreto de proveer la expiación ilimitada. Luego viene el punto de vista de decretar la salvación por medio de la virtud, fe y obediencia humanas y previstas; por consiguiente la blasfema de la salvación por medio de las obras. Finalmente, hay el decreto de la elección como un acto de Dios en el tiempo presente, que hace que la elección sea sinónima con la santificación experiencial, el cual no es correcto porque ignora el portafolio de activos invisibles. Aquí el orden

es idéntico al punto de vista del infra-lapsarianismo con una excepción: el punto de vista armenio de la elección, la cual ellos creen sigue el decreto de proveer la salvación, se depende de la virtud, fe y obediencia humanas y previstas; mientras que el punto de vista del infra-lapsarianismo de la elección lo invierte con la opción soberana separado de cualquier mérito humano previsto. En mezclar la verdad con error, este punto de vista es una distorsión y por lo tanto herejía.

Las diferencias en las cuatro corrientes de opiniones con respecto al lapsarianismo se pueden ver en esta tabla:

	Supra-lapsarianismo	Sub-lapsarianismo	Infra-lapsarianismo	Lapsarianismo Armenio
1	Elegir algunos	Crear	Crear	Crear
2	Proveer la salvación	Permitir la caída	Permitir la caída	Permitir la caída
3	Crear	Elegir	Proveer la salvación	Proveer la salvación
4	Permitir la caída	Proveer la salvación	Elegir	Salvación por las obras
5	Salvar los elegidos	Salvar los elegidos	Salvar los elegidos	Elección en el tiempo

El sub-lapsarianismo hace que el decreto de elegir siga el decreto de permitir la caída. En general, el orden del sub-lapsarianismo es una refutación del orden del supra-lapsarianismo. La distinción entre el infra-lapsarianismo y el sub-lapsarianismo es que el infra-lapsarianismo pone el decreto de elegir antes del decreto de proveer salvación. El orden del infra-lapsarianismo, que pone el decreto de proveer la salvación antes del decreto de elegir, permite la doctrina de la expiación ilimitada, mientras que el orden del sub-lapsarianismo favorece la teoría de una expiación limitada.

Es verdad que la doctrina de una expiación limitada es uno de los cinco puntos del Calvinismo, pero no todos los que son clasificados mercedamente como calvinistas aceptan la doctrina de la expiación limitada. Es igualmente verdad que todos los armenios creen en la expiación ilimitada, pero el mantiene la doctrina de la expiación ilimitada no necesariamente constituye que uno es armenio.

Aunque este tema es técnico y complejo, es importante porque necesitamos entender el propósito y el plan de Dios. El plan de Dios tiene que ver con Dios juntando en un plan completo a todos los objetos de la salvación, ya sea en el cielo o en la tierra, en Cristo (EFE 1:9-10). También se llama el propósito o el plan misterioso que por los siglos ha estado ocultado en Dios, que ahora es dado a conocer a Sus santos, **EFE 3:4-11, En vista de lo cual, leyendo, podréis comprender mi discernimiento del misterio de Cristo, que en otras generaciones no se dio a conocer a los hijos de los hombres, como ahora ha sido revelado a sus santos apóstoles y profetas por el Espíritu; a saber, que los gentiles son coherederos y miembros del mismo cuerpo, participando igualmente de la promesa en Cristo Jesús mediante el evangelio, del cual fui hecho ministro, conforme al don de la gracia de Dios que se me ha concedido según la eficacia de su poder. A mí, que soy menos que el más pequeño de todos los santos, se me concedió esta gracia: anunciar a los gentiles las inescrutables riquezas de Cristo, y sacar a luz cuál es la dispensación del misterio que por los siglos ha estado oculto en Dios, creador de todas las cosas; a fin de que la infinita sabiduría de Dios sea ahora dada a conocer por medio de la iglesia a los principados y potestades en las regiones celestiales, conforme al propósito eterno que llevó a cabo en Cristo Jesús nuestro Señor,**

El orden de los decretos divinos se basa en Dios siendo glorificado, y por lo tanto, ¡todos de Sus atributos le traen gloria a Sí Mismo! Recuerden una de las definiciones: Los decretos de Dios son Su propósito eterno según los consejos de su propia voluntad por los cuales, para Su propia gloria, Él ha predestinado lo que sea que ocurra. Todo lo que está en los decretos divinos al final le traerá gloria a Dios. Ya sea los ángeles elegidos o los ángeles caídos, ya sea los creyentes o los no creyentes, ¡el propósito de Dios se mantendrá firme!

Las distinciones entre lo que Dios permite y lo que Él desea

Deberíamos de hacer una distinción entre las leyes de Dios y los decretos de Dios. Por ejemplo, las leyes regulan la conducta humana, mientras que los decretos son el plan y la acción de Dios en la eternidad antigua. Podemos infringir las leyes, pero nunca se puede infringir los decretos de Dios. También tenemos la distinción entre los deseos de Dios en los decretos, como la elección, y el rechazo de los deseos de Dios. **1TI 2:3-4, Porque esto es bueno y agradable delante de Dios nuestro Salvador, el cual quiere que todos los hombres sean salvos y vengan al pleno conocimiento de la verdad.** El deseo de Dios es que *todos los hombres* sean salvos; esta es la razón por la cual nosotros creemos en la expiación ilimitada. Dios supo de todos los rechazos, y también de las aceptaciones. ¡Una persona puede rechazar a Cristo como Salvador, pero Dios todavía deseó Sus bendiciones más grandes y mejores para esa persona! ¡Esta es la razón por la cual los creyentes sufren pérdida de recompensas! Ellos no ganan las recompensas y luego las pierden, sino que ellos rechazan ese aspecto de la elección de Dios. **1CO 3:15, Si la obra de alguno es consumida por el fuego, sufrirá pérdida [las bendiciones en plica para la eternidad]; sin embargo, él será salvo, aunque así como por fuego.** **2PE 1:10** (traducción corregida), **sea aun más motivado para hacer firme nuestro llamado y elección de parte de Dios;** El deseo de Dios es de bendecirnos, y Él lo ha hecho; sin embargo, nuestros deseos nos pueden causar a rechazar Sus bendiciones. Dios sabe todo acerca de nuestros actos negativos, pero Él no interfiere con nuestro libre albedrío, porque esto resultaría en que el conflicto angélico nunca se resuelve. Por ejemplo, aunque el pecado y la muerte son desagradables a Dios e incompatibles con Su naturaleza divina, sin embargo, pertenecen a los decretos bajo la categoría de la caída del hombre. Muchas cosas que ocurren son a resultado del libre albedrío angélico o humano actuando al contrario de los deseos de Dios. Sin embargo, Él decidió u ordenó que estas cosas ocurrieran, así haciendo que nuestra volición verdaderamente sea libre. Entonces, el decreto de Dios hizo a todas las cosas como seguras de ocurrir, y Él decidió que existirían. En hacer esto, Él no interfirió con el libre albedrío angélico ni humano. De hecho, Él decretó que tuviéramos el libre albedrío. En darnos la volición, Él también decretó que nuestras decisiones, lo que sean, ciertamente ocurrieran, hasta las que son contrario a Sus deseos porque los decretos incluyen todas las cosas que pensamos, decimos o hacemos. El pecado, el bien humano, y el mal no son los deseos de Dios pero están en los decretos porque son ejecutados por medio de nuestro libre albedrío. Dios desea Su voluntad y soberanía perfecta, pero las criaturas angélicas y las criaturas humanas usan su libre albedrío y su autodeterminación, dadas por Dios, para violar los deseos de Dios. ¡Entonces, todos los deseo de Dios son una parte de los decretos divinos, pero nosotros podemos rechazar esos deseo para nuestra vida personal! Así que, los decretos contienen la voluntad de Dios y los deseos de Dios. Los decretos simplemente son la voluntad completa de Dios. Dios no desea arrojar a Sus criaturas al lago de fuego eternamente, pero así fue decretado bajo el impreso de retribución para los que expresan la volición negativa en el momento de estar conciente de Dios y en el momento de

escuchar el Evangelio. Dios no desea disciplinar a los creyentes, pero está decretado para toda la carnalidad, la apostasía y el reversionismo.

La expiación ilimitada es la demostración que la soberanía de Dios desea que nadie perezca. Sin embargo, la volición humana puede y sí rechaza la obra de salvación de Cristo. Por lo tanto, la alternativa es el lago de fuego. Todos tenemos un impreso con nuestro nombre, el cual expresa nuestra volición positiva o negativa hacia la voluntad soberana de Dios para nuestra vida. La voluntad eterna y soberana de Dios para cada creyente se expresa en los decretos divinos, teniendo impresos tales como la elección, la glorificación, la justificación, y la predestinación. Por lo tanto, Dios leyó nuestra vida y las decisiones que nosotros tomaríamos, pero no fueron alteradas. Tenemos la privacidad y podemos hacer decisiones buenas o malas. Entonces, los decretos divinos contienen todos los datos o hechos con respecto a la función del libre albedrío del hombre en la historia. Toda la gracia logística, y los que serían bendecidos y sus bendiciones, fueron introducidos en los decretos divinos. Dios supo cada problema, tristeza, y situación que uno enfrentaría antes que existiera. Entonces, hay distinciones entre lo que Dios permite y lo que Él desea. Hay el permiso del pecado. Los teológicos calvinistas han hecho una distinción en los decretos divinos por dividirlos en dos combinaciones, los decretos que son **eficaces** y los que son **permisivos**. Los decretos eficaces son los que determinan los asuntos de esta vida directamente por causas físicas, tales como en **JOB 28:24-27, Porque Él contempla los confines de la tierra, y ve todo bajo los cielos. Cuando Él dio peso al viento y determinó las aguas por medida; cuando puso límite a la lluvia y camino para el rayo, entonces Él la vio y la declaró, la estableció y también la escudriñó. Los decretos eficaces** también son los que determinan los asuntos de esta vida directamente por las fuerzas espirituales. **FIL 2:13, porque Dios es quien obra en vosotros tanto el querer como el hacer, para su beneplácito. EFE 2:8-10, Porque por gracia habéis sido salvados por medio de la fe, y esto no de vosotros, sino que es don de Dios; no por obras, para que nadie se gloríe. Porque somos hechura suya, creados en Cristo Jesús para hacer buenas obras, las cuales Dios preparó de antemano para que anduviéramos en ellas.**

Los decretos permisivos permiten aquellas cosas que son malvadas y pecaminosas. La terminología “permisivo” significa que Dios no participa en promover la ejecución de estos decretos aunque Él ha determinado que ocurrirán. Esto es en contraste a Su propósito eficaz y divino, el cual obra para el fin de que el hombre desee hacer y haga Su beneplácito; a manera de permiso, Dios, en generaciones pasadas, permitió que todas las naciones siguieran sus propios caminos (HCH 14:16). También es la razón por la cual Él le dio a los hijos rebeldes de Israel sus propios deseos malvados (SAL 78:29, SAL 106:15). Con respecto a Su voluntad permisiva, Dios determina no dificultar el curso de acción que Sus criaturas persiguen; pero Él sí determina regular y controlar los límites y los resultados de tales acciones. La voluntad permisiva de Dios es Su voluntad para permitir todo lo que Él piensa que es apropiado para permitir o para no dificultar; lo que Él dispone permitir o determina permitir, Él también tiene intenciones de regular y no lo observará como un espectador ocioso e indiferente. El permiso divino del mal en la raza humana también se extiende más allá de un pecado de Adán. Por ejemplo, está escrito que Dios endureció el corazón de Faraón con el fin de que se pudiera manifestar completamente la demostración de Su poder divino. Esto no quiere decir que Dios entró en el corazón de Faraón e hizo que su corazón se endurezca. Significa que Dios trajo circunstancias y situaciones que Él supo que causarían que Faraón se endureciera su corazón. ¡Y esta es la razón por la cual leemos tres veces en el libro de Éxodo que Faraón endureció su propio corazón! **EXO 8:15, Pero al ver Faraón que había alivio, endureció su corazón y no los**

escuchó, tal como el SEÑOR había dicho. EXO 8:32, Pero Faraón endureció su corazón también esta vez y no dejó salir al pueblo. EXO 9:34, Pero cuando Faraón vio que la lluvia, el granizo y los truenos habían cesado, pecó otra vez, y endureció su corazón, tanto él como sus siervos. El Señor endureció el corazón de Faraón por medio de traerle situaciones que sabía que causarían que Faraón rechace las advertencias de Dios. Por medio de esta demostración, la multitud entera de los egipcios llegaron a saber algo acerca de Jehová, **EXO 14:4, Y yo endureceré el corazón de Faraón, y él los perseguirá; y yo seré glorificado por medio de Faraón y de todo su ejército, y sabrán los egipcios que yo soy el SEÑOR. Y así lo hicieron. JOS 2:10, Porque hemos oído cómo el SEÑOR secó el agua del mar Rojo delante de vosotros cuando salisteis de Egipto, y de lo que hicisteis a los dos reyes de los amorreos que estaban al otro lado del Jordán, a Sehón y a Og, a quienes destruisteis por completo.**

Como una revelación con respecto a la actitud que Dios tiene hacia el pecado, el hecho es obvio que Dios ordenó que Adán no peque, y sin embargo, a menos que Adán pecara, no habría la necesidad de tener un Salvador, que fue decretado en la eternidad antigua, antes de Adán, que sea inmolado (APO 13:8). De la misma manera, Dios le dijo al Rey Saúl que si él hubiera guardado los mandamientos que le habían dado, su casa hubiera sido establecido por siempre (ISA 13:13). Al mismo fin, tal vez se percibiría, en la controversia entre Dios y Satanás grabado en los primeros dos capítulos de Job, que Satanás admite que él no le puede traer ninguna prueba contra Job aparte del permiso de Dios; y está declarado que Dios le da este permiso a Satanás. Hasta las experiencias de un individuo que peca es provocativo. Después de que se haya cometido un pecado, el que peca pudiera decir: “es la culpa de Dios. Él pudiera haber prevenido que yo peque, pero no lo hizo.” Sin embargo, el pecador no dice esto porque hay dentro de él una consciencia le dice que él sólo es responsable. Todo esto sugiere el hecho obvio que la mera acción de eludir el pecado no es siempre el tema principal. Con todas estas situaciones en vista, la mente inteligente no acepta insinuar el pecado a Dios ya sea directamente o indirectamente. Entonces, se puede concluir que el pecado está en el universo por el permiso de Dios, Quien lo odia perfectamente, y Quien, siendo soberano, tiene el poder de permitir que no se manifieste, si hubiera elegido hacerlo. El hecho de que Él no obstaculizó la manifestación del pecado demuestra que Él, siendo Quien es, debe tener un propósito en vista además del evitar el pecado. Aquí, como en ningún otro lugar en los asuntos del universo, el fin justifica el método.

Uno de los principios que hemos notado con respecto a la doctrina de los decretos divinos es que el pecado y la cruz fueron una parte de los decretos divinos. El pecado es **la voluntad permisiva** de Dios; la cruz es **la voluntad directiva**. El pecado es neutralizado por la cruz, y es un ejemplo de cómo Dios permite que el libre albedrío del hombre Le oponga; sin embargo, Él todavía mantiene Su propia integridad y gana en el fin. El pecado, el bien humano, y el mal no son el deseo de Dios, pero están en los decretos porque son ejecutados por nuestro libre albedrío. Dios desea Su voluntad y soberanía perfectas, pero las criaturas angélicas y las criaturas humanas usan su libre albedrío y su autodeterminación, dadas por Dios, para violar los deseos de Dios. Entonces, todos los deseos de Dios son parte de los decretos divinos, pero nosotros podemos rechazar esos deseos para nuestra vida personal. Dios no desea arrojar Sus criaturas en el lago de fuego eternamente, pero así está decretado para los que rechazan al Señor Jesucristo. Dios no desea la disciplina para los creyentes, pero está decretado para toda la carnalidad, la apostasía, y el reversionismo. Entonces, la volición humana puede rechazar y rechaza la obra de salvación de Cristo y la manera de vivir la vida cristiana. ¡Por su puesto, hay también el principio del pecado que Dios no desea que existiera, pero lo permite bajo la categoría de la caída del hombre!

Cuando en realidad entendemos de qué se trata el propósito y el plan de Dios, deberíamos estar motivados a nunca poner a ninguna cosa antes de la Biblia. Cuando tenemos las prioridades equivocadas, tenemos la motivación equivocada. Cuando el recreo, el negocio, la vida social o la familia toman prioridad, la doctrina no tiene prioridad. ¡Cuando ponemos cualquier cosa antes de la doctrina Bíblica, estamos poniendo esas cosas antes del Señor Jesucristo! **MAR 12:28-29, Cuando uno de los escribas se acercó, los oyó discutir, y reconociendo que les había contestado bien, le preguntó: ¿Cuál mandamiento es el más importante de todos? Jesús respondió: El más importante es: "ESCUCHA, ISRAEL; EL SEÑOR NUESTRO DIOS, EL SEÑOR UNO ES;** ¡La doctrina Bíblica es la manera en la cual piensa el Señor! En algún momento, los creyentes que están negativos hacia la doctrina les costarán caro porque ellos necesitarán la doctrina. Tendrán una situación que requiere las aptitudes de los dispositivos para solucionar problemas, pero no las tendrán. A propósito, esta es la vía de escape en **1CO 10:13, No os ha sobrevenido ninguna tentación que no sea común a los hombres; y fiel es Dios, que no permitirá que vosotros seáis tentados más allá de lo que podéis soportar, sino que con la tentación proveerá también la vía de escape, a fin de que podáis resistirla.** Entonces, ellos no recibieron la enseñanza doctrinal y llegan a la conclusión que el diablo los persigue, ¡y esto es una mentira! ¡El diablo no ataca a los que ya están a su lado! O algunos lloran que el Señor les está probando, y esto es la arrogancia. ¡El Señor sólo prueba a los que son fieles a Su palabra! ¡Tristemente, a la mayoría de los creyentes les falta suficiente doctrina metabolizada para ser fieles a la palabra! Simplemente están afligidos a resultado de sus propias decisiones malas y nada más. Todo el sufrimiento, infelicidad e incapacidad de sobrellevar los problemas que tienen simplemente es a resultado de las decisiones malas que hicieron, que básicamente es la volición negativa hacia la doctrina. ¡La mayoría de los cristianos quieren sentir emoción! ¡No quieren el desafío! El entender los decretos divinos implica que Dios tiene una política y un plan que son perfectos y racionales, y ¡esto debería motivarnos a respetar a Dios!

Ahora, como una revelación acerca de la actitud que Dios tiene hacia el pecado, el hecho es obvio que Dios ordenó que Adán no peque; sin embargo, a menos que Adán pecara, no hubiera habido la necesidad del Salvador, Quien fue decretado morir en la eternidad antigua (HCH 2:23). ¡De nuevo vemos que la voluntad de Dios será cumplida aun por la volición negativa del hombre! ¿Nos hubiéramos dado cuenta del impacto tremendo de la gracia, misericordia, amor, perdón, paciencia, y bondad de Dios si la humanidad nunca hubiera caído? Esto no es decir que Dios necesitaba el pecado para revelar Su gloria; sin embargo, Él decretó que el pecado existiera desde el libre albedrío del Sus criaturas, y ¡luego Él convirtió la maldición a una bendición! **ROM 5:18-20, Así pues, tal como por una transgresión resultó la condenación de todos los hombres, así también por un acto de justicia resultó la justificación de vida para todos los hombres. Porque así como por la desobediencia de un hombre los muchos fueron constituidos pecadores, así también por la obediencia de uno los muchos serán constituidos justos. Y la ley se introdujo para que abundara la transgresión, pero donde el pecado abundó, sobreabundó la gracia,** ¡No hay ninguna cosa más importante que el entender el plan de Dios para su vida! La razón es porque el entendimiento debe preceder la ejecución. ¡Nadie puede ejecutar el plan de Dios para su vida hasta que primero de todo entienda lo que es ese plan y cual fue el propósito detrás de ese plan!

¿Hasta qué punto está libre la voluntad humana?

Las Escrituras enseñan que hay restricciones sobre la volición humana. Por ejemplo, con respecto a los no creyentes, está declarado que ellos, siendo hijos de desobediencia, reciben energía de Satanás, en **EFE 2:1-2, Y Él os dio vida a vosotros, que estabais muertos en vuestros delitos y pecados, en los cuales anduvisteis en otro tiempo según la corriente de este mundo, conforme al príncipe de la potestad del aire, el espíritu que ahora opera en los hijos de desobediencia,** En **JUA 8:44**, el Señor le dice a un grupo de no creyentes, **Sois de vuestro padre el diablo y queréis hacer los deseos de vuestro padre.** **COL 1:13** también nos dice que hemos sido librados **del dominio de las tinieblas y nos trasladó al reino de su Hijo amado,** Luego leemos en **FIL 1:6**, **estando convencido precisamente de esto: que el que comenzó en vosotros la buena obra, la perfeccionará hasta el día de Cristo Jesús.** En **FIL 2:13** leemos, **porque Dios es quien obra en vosotros tanto el querer como el hacer, para su beneplácito.** Toda la raza humana, los salvos y los que no son salvos, los creyentes y los no creyentes, en realidad no están libres de una influencia superior. El misterio es el hecho de que esta influencia, tan potente como es, no se reconoce en la esfera de la experiencia humana. La Biblia claramente afirma que Dios influye al no creyente hasta cierto punto, y que Satanás y su poder influyen a los creyentes. La influencia de Dios sobre el no creyente se tiene que ejercer si él va a elegir para Cristo con la fe de salvación. El Señor declaró, **Nadie puede venir a mí si no lo trae el Padre que me envió (JUA 6:44).**

Las declaraciones de Dios que Él a veces dificulta la visión espiritual y endurece a los corazones causan mucha confusión. Con respecto a Israel, Dios dijo en **ISA 6:8-9, Y oí la voz del Señor que decía: ¿A quién enviaré, y quién irá por nosotros? Entonces respondí: Heme aquí; envíame a mí. Y Él dijo: Ve, y di a este pueblo: "Escuchad bien, pero no entendáis; mirad bien, pero no comprendáis." Haz insensible el corazón de este pueblo, endurece sus oídos, y nubla sus ojos, no sea que vea con sus ojos, y oiga con sus oídos, y entienda con su corazón, y se arrepienta y sea curado.** Cuando nos encontremos en peligro, ya sea personal, nacional, o internacional, estas cosas están permitidas a continuar en la historia para que se pueda demostrar el poder de Dios. Muchas veces en la historia humana, Dios ha demostrado Su poder por medio de algún gobernante malvado, alguna persona malvada, o creyentes que son negativos hacia la doctrina Bíblica. Por su puesto, esto simplemente es otra manera de decir que Dios usa el furor del hombre para alabarse (**SAL 76:10**). **ROM 9:17-18** dice, **Porque la Escritura dice a Faraón: PARA ESTO MISMO TE HE LEVANTADO, PARA DEMOSTRAR MI PODER EN TI, Y PARA QUE MI NOMBRE SEA PROCLAMADO POR TODA LA TIERRA. Así que del que quiere tiene misericordia, y al que quiere endurece.** Por medio de endurecer el corazón de Faraón, Dios demostró Su poder en tal manera que afectó a dos generaciones enteras. Pero aquí tenemos en vista la generación del Éxodo y la generación que le sigue. Recuerden que la doctrina del paganismo enseña que si alguien en alguna parte del mundo, no importa que aislada sea esa parte del mundo, en el momento de estar consciente de Dios expresa en su alma un deseo de conocer a Dios y de tener una conexión con Dios, entonces Dios le proveerá, de alguna manera, esa información. Esa persona tendrá la oportunidad de escuchar el Evangelio y de responder.

Evidentemente hubo tal situación en el tiempo de Faraón Amenhotep II. En la decimoctava dinastía, él dominaba todo el Medio Oriente. Él era un rey muy poderoso. Él era el rey de Egipto y dominaba todo el Medio Oriente y la mayor parte de África del Norte. En esta área hubo un número tremendo de personas que estaban positivas en el momento de estar conscientes de Dios. Dios, en

vez de usar el Internet o la radio satélite o la televisión, usó la dureza del corazón de un hombre para diseminar el mensaje del Evangelio y de Su poder por toda esta región. Esto es una ilustración perfecta de los decretos divinos trayéndole gloria a Dios hasta por medio de la volición negativa del hombre. Nuestras limitaciones humanas restringen nuestra habilidad de conocer y entender a Dios. ¿Qué clase de personas puede usar Dios para cumplir Su propósito? El Señor permitirá que algunas personas malvadas en nuestra vida hagan cosas rencorosas contra nosotros para el propósito de hacernos más fuerte espiritualmente. El Señor hasta usa la maldad de la gente y los ángeles para que suceda Su plan y propósito, **JOB 21:30, Porque el impío es preservado para el día de la destrucción; ellos serán conducidos en el día de la ira.** Recuerden la mujer que encontraron en el adulterio y la maldad de los fariseos con pretensiones de superioridad moral. Dios usó esa maldad de pretensiones de superioridad moral para magnificar Su gracia. También lo vimos en GEN 50:20, con el mal y los celos de los hermanos de José. Inevitablemente, el Señor será glorificado hasta cuando el hombre comete el peor mal que es capaz de cometer, **2CO 13:8, Porque nada podemos hacer contra la verdad, sino sólo a favor de la verdad.**

Una de las cosas más fascinantes que nos sucederá cuando aprendamos los decretos divinos es ver a la historia estrictamente desde el punto de vista divino. Tenemos un vistazo de esto en el estudio de la Escritura. Muchas veces Dios usa la ira del hombre para alabarle. La razón es para proteger a la raza humana para la perpetuación de la historia humana. Muchas veces vemos algo y decimos que es una tragedia terrible, todas aquellas personas murieron, pero no vemos lo que ve Dios. ¡Él tiene una parte en el cegar e influenciar a los malvados! ¡Dios no crea el corazón malvado, sino que saca a la luz en acción obvia lo que está dentro del corazón para cumplir Su propósito divino! ¡Recuerden que la voluntad de una criatura es una creación de Dios, y en relación a ella, Dios usa la volición humana para cumplir Sus planes y propósito! Él hizo la voluntad de la criatura como un instrumento por el cual Él pudiera cumplir Su propósito soberano, y es inconcebible que la voluntad pudiera obstaculizar Su propósito. Aquí llegamos a una pregunta que ha captado la atención de los teólogos en cada era. ¿Si Dios predestinó lo que sea que ocurre, entonces se le quita la libertad humana?

El decreto divino no ejerce ninguna fuerza ni influencia sobre nuestra voluntad, y, mientras asegura el futuro de los acontecimientos, deja que sean cumplidos en el ejercicio de nuestra libertad. Mientras que determina que algunas cosas deberían ocurrir necesariamente, determina que otras cosas deberían ocurrir libremente. Dios ha decretado, no sólo que el hombre debería actuar, sino también que el hombre debería actuar libremente y de acuerdo a su naturaleza racional. Él determinó la acción, pero el hombre, siendo un agente libre, tuvo la oportunidad de actuar en una manera diferente. Es solamente la voluntad de Dios que se debe considerar y no el método por el cual ha sido determinado. Si Dios predestinó ciertas acciones y colocó al hombre en tales circunstancias donde ciertamente ocurrirían las acciones, el hombre todavía es responsable porque él actuó voluntariamente y él es responsable por sus acciones, las cuales son de él. La libertad no consiste en el poder de actuar o de no actuar, sino en el actuar desde la opción. La opción está determinada por algo en la mente en si, o por algo exterior que influencia la mente; pero lo que sea la causa, el tener la opción hace que la acción sea libre, y el agente es responsable. Por lo tanto, es posible reconciliar la libertad de la voluntad con los decretos absolutos. Por medio de esto, las acciones humanas parecen ser tan necesarias como el movimiento de materia según las leyes de gravitación y atracción; y el hombre parece ser una máquina, consciente de sus movimientos y

consintiéndolos, pero impelido por algo diferente de sí mismo. El vínculo que une los decretos divinos y la libertad humana es invisible. Tal conocimiento es tan maravilloso que no lo podemos entender completamente. Si todo en la religión estaría a la par de la comprensión de la razón, no habría lugar para la fe. Es mejor creer con humildad que razonar impertinentemente, que resulta en el negar la inmutabilidad de los consejos divinos o la libertad de la voluntad humana. El programa de las generaciones, el propósito soberano y desenfrenado de Dios se ve en cómo ordenó la sucesión de las generaciones. El hecho de que Dios tiene un programa para las generaciones está revelado en varios pasajes (DTN 30:1-10, DAN 2:31-45, DAN 7:1-28, DAN 9:24-27, OSE 3:4-5, MAT 23:37-39, MAT 24:1-51; MAT 25:1-46, HCH 15:13-18, ROM 11:13-29, 2TE 2:1-12, APO 2-22).

La doctrina de la providencia se puede extender a incluir casi todo lo que entra en el teísmo naturalista y Bíblico. Naturalmente cae en una división de cuatro partes:

Preventiva (GEN 20:6, SAL 19:13): Dios usa los padres, los gobiernos, las leyes, las costumbres, la opinión pública, Su palabra, Su Espíritu, y la consciencia como un método para proveer un impedimento providencial al mal. El Espíritu, la palabra y la oración están disponibles para cada cristiano.

Permisiva: que incluye lo que Dios no restringe (DTN 8:2, 2CR 32:31, OSE 4:17, ROM 1:24, ROM 1:28).

Directiva: por cual acción Dios guía los caminos del hombre, y muchas veces esta orientación está fuera de la consciencia del hombre (GEN 50:20, SAL 76:10, ISA 10:5, HCH 4:28).

Determinativa: por cual acción Dios decide y ejecuta todas las cosas según el consejo de Su propia voluntad. Aunque varios objetivos son revelados, el propósito supremo de Dios en la creación parece ser la demostración de Su gracia. La manifestación de la gracia divina como está en Cristo (TIT 2:11) y como será manifestada por el redimido en gloria (EFE 2:7) no sólo está dentro del decreto divino, sino también es una característica principal de ese decreto. Un ejemplo de algo que Dios deseó que existiera es usted. Usted es un individuo responsable, racional, con un libre albedrío quien está vivo hoy en día. Usted y su libertad, etc., fueron decretados billones de años atrás.

El decreto de Dios hizo que todas las cosas resulten seguras de ocurrir; Él decidió que existirían. En hacer esto, Él no interfirió con el libre albedrío angélico o humano. En darnos la volición, Él también decretó que nuestras decisiones, las que sean, definitivamente ocurrirían, hasta las que son contrarias a Sus deseos. Siendo omnisciente, Él supo de antemano lo que decidiéramos, y Él no sólo decretó que aquellas decisiones existirían, sino también decretó la manera precisa, consecuente con Su integridad, en la cual Él lidiaría con nuestras decisiones. El decreto de Dios es la opción soberana de la voluntad de Dios (Su atributo de soberanía) y la mentalidad (Su atributo de omnisciencia) por las cuales todas las cosas fueron creadas y controladas y fueron hechas sujetos a Su beneplácito, produciendo Su glorificación (ISA 46:10, EFE 1:9).

Cualquier cosa que los Miembros de la Trinidad deciden originar es decidido con estos conceptos en mente: 1) es para el beneplácito de Ellos. Nosotros hacemos una variedad de cosas para nuestro placer o entretenimiento, pero el beneplácito de Dios, por su puesto, es más amplio en alcance. La felicidad perfecta de Dios es parte de Su carácter infinito, entonces Su beneplácito no es impulsivo ni frívolo. No obstante, Él chasqueó Sus dedos y billones y billones de años luz del espacio existieron instantáneamente. Luego, Él creó las criaturas con el libre albedrío – unas criaturas

bellas y poderosas llamadas ángeles. En mayor parte, la historia de los ángeles no está revelada a nosotros, pero al final, desde sus propias decisiones libres, algunas de las criaturas se rebelaron – la caída de Satanás y la revuelta que comenzó el conflicto angélico. Dios siempre supo que algunos de los ángeles se rebelarían; por lo tanto, en el mismo instante que Él decretó crear el universo y los ángeles, Él también decretó que en un cierto punto de tiempo, Él crearía otro tipo de criatura. Estas criaturas serían como los ángeles en que también tendrían un libre albedrío y serían diseñadas para compartir en la felicidad de Dios. Pero también llegarían a ser la demostración de la plenitud de la esencia de Dios para los ángeles que habían impugnado el carácter de Dios. Entonces, para el beneplácito de Dios, Él creó a Adán. Ahora, mucho tiempo después de la caída de Adán, el beneplácito de Dios es nuestro ajuste a la justicia de Dios. La salvación, la espiritualidad, y la madurez espiritual liberan a Dios para que nos bendiga.

2) Lo que la Trinidad decide también es para la gloria de Ellos. Dios siempre ha existido en la gloria perfecta; cualquier cosa que Él hace refleja Su gloria y resulta en Su glorificación. Dios no se depende de nosotros para Su beneplácito ni para Su gloria; Él disfrutó de estas cosas en la eternidad antigua cuando ninguna otra persona existía. Él las está expresando en nosotros y hacia nosotros; nosotros estamos aquí como parte del beneplácito y la gloria de Dios.

3) Es el beneplácito de Dios de permitir que las criaturas ejercen la volición libre. No deberíamos tener ningunas ilusiones acerca de nosotros mismos; nosotros estamos aquí no para glorificarnos a nosotros mismos, no para darle a Dios una buena impresión, sino para alinearnos con Su beneplácito y gloria.

La gloria de Dios y los decretos divinos

Los decretos une en un objetivo completo y final la gloria de Dios (PRO 6:4, ROM 11:36, HEB 2:10, APO 4:11). Ya que los Miembros de la Deidad estaban solos antes de la creación, los decretos de Dios solamente los afectaron a Ellos. Los decretos fueron diseñados para glorificar a los que estaban ahí cuando fueron hechos, no para glorificarnos a nosotros los que no estaban ahí. El Padre, el Hijo y el Espíritu Santo tenían la gloria infinita en la eternidad antigua, y la tendrán en la eternidad futura. Lo que sea que hacen en el ínterin—desde la creación del universo hasta la conclusión de la historia—les debe traer gloria infinita. Por lo general, los decretos están relacionados con la gloria del Señor Jesucristo porque Él es la Persona manifiesta de la Trinidad. Cuando la historia termina, la gloria de Dios será tan perfecta como fue antes que comenzara el tiempo. Nuestros fracasos no manchan la gloria de Dios. ¡Su gloria no se depende de nosotros; nosotros nos dependemos de Su gloria!

La gracia nace de la gloria de Dios. La gracia significa que Dios hace toda la obra, que suma en total a nuestra bendición. Ya sea en el tiempo presente o en la eternidad, la bendición divina es completamente gracia. Las únicas cosas relacionadas a nosotros que puede glorificar a Dios son las cosas que Él Mismo cumple (tal como el imputar Su rectitud o el proveer la doctrina Bíblica). Esta es la razón por la cual Él desprecia nuestras pretensiones de superioridad moral y la hipocresía. ¡Él no necesita nuestro legalismo ni bien humano, y Él disciplina severamente a las personas legalistas! Cuando nos comenzamos a glorificar a nosotros mismos o glorificar nuestros logros, conocimiento, o experiencias, nos estamos engañando y nos ponemos en una posición para recibir la disciplina divina. En cualquier momento que seamos bendecidos por Dios, podemos contar con una cosa: no las ganamos ni las merecemos. Es la obra de Dios, manifestando Su gloria, y no debemos mirar por

encima del hombre esperando perderlas. Cuando ya entendamos Su gloria, ciertamente no desearíamos entrometernos en ella; desearíamos andar con ella, y ahí es donde está la bendición. Ya que Él es el Origen y el Sujeto (no el objeto) de los decretos, Dios inevitablemente será glorificado por cada pensamiento, decisión, y acción en la historia humana. El bien y el mal están incluidos; el pecado, el mal, todo se suma en total a la glorificación de Dios. La gloria de Dios nunca es retrasada, nunca para; sigue hacia delante con nosotros o sin nosotros, no importa lo que hagamos. Para los que siguen siendo no creyentes, hay la certeza del infierno; la gloria de Dios se mantendrá sin ser transigida ni manchada. Para los que creen que hay un cielo, de nuevo concordará con la gloria de Dios. En el tiempo presente y en la eternidad, el carácter de Dios es vindicado en todo lo que ocurre.

Los decretos de Dios permiten la bendición máxima para cada creyente, pero reconoce que la volición humana puede alcanzar cualquier potencial. Solamente el responder a la doctrina puede cumplir la bendición máxima que Dios desea para cada creyente. La medida a la cual un creyente avanza es la medida a la cual los decretos de la eternidad antigua fueron declarados para ese individuo. Dios supo de antemano cuanto avanzaría cada creyente, y eso fue decretado. ¡En muchísimos casos, el potencial excede en gran medida la realidad!

El pecado y la obra de salvación en la cruz fueron introducidos en la computadora de los decretos divinos. Recuerden que el pecado es la voluntad permisiva de Dios; la cruz, la voluntad directiva. El pecado es neutralizado por la cruz; es un ejemplo de cómo Dios permite que el libre albedrío del hombre se oponga a Dios y Él todavía mantiene Su propia integridad y gana en el fin. Dios el Padre, el Hijo, y el Espíritu Santo supieron que los dos grandes sistemas de la ley humana (judía y romana) se juntarían en la cruz, y que las dos fallarían (en realidad la ley no falló; los que la administraron fallaron). Los Miembros de la Trinidad supieron que se aceptarían testimonios de oídas como evidencia, que los hechos serían omitidos, y que la sucesión entera de los siete juicios de Cristo sería una injusticia de la ley. Sin embargo, el método preciso en el cual Cristo fue condenado y crucificado fue decretado en la eternidad antigua porque Dios supo las decisiones del libre albedrío de cada individuo que estaba involucrado. Él supo las decisiones de cada miembro de la mansedumbre que gritó: ¡Crucifícalo! Él supo la conspiración de los fariseos religiosos. Él supo la naturaleza de la religión porque Él sabe cada pensamiento de Satanás, y la religión es de Satanás. La ejecución de Cristo fue el sumo total del mal humano y el reversionismo. Fue la quintaesencia de lo pecaminoso – lo pecaminoso relacionado con la religión. La mansedumbre religiosa crucificó al Señor, sin embargo, el propósito de Dios fue llevado a cabo por el libre albedrío del hombre – hasta por la volición libre negativa del mal, los hombres en el reversionismo en el Sanedrín. Fue la religión que puso a Cristo sobre la cruz, pero fue la justicia de Dios el Padre que usó la crucifixión para Su propio propósito.

¡Ahora, hay un giro inesperado e interesante! ¡Dios usó la religión, el triunfo del diablo, para proveer la salvación! La religión llegó a su apogeo sólo para proveer involuntariamente el método de gracia para la salvación mientras la justicia de Dios imputó los pecados personales de la humanidad a Cristo, y luego juzgó TODOS los pecados en la cruz. Esto de nuevo demuestra que no importa que tan grande pueda ser la criatura, y Satanás es la criatura más inteligente de todas, Dios siempre es más grande. Satanás finalmente diseñó una manera para eliminar a Cristo – la crucifixión romana. Pero por medio de esta obra maestra suprema de la conspiración de Satanás

vino nuestra tan gran salvación. Dios no sólo usa la ira del hombre para alabarle (SAL 76:10), sino Él también usa la ira de los ángeles. Fue una operación combinada satánica-humana que puso a Cristo en la cruz. Satanás pensó que había logrado su objetivo, y su volición no fue coaccionada de ninguna manera. Lo único que hizo fue contribuir al objetivo del Señor. ¡Ahí está la belleza del decreto divino!

La aplicación práctica de los decretos divinos

Ya que el decreto es el sumo total del plan y propósito de Dios en la eternidad pasada, es centrada en la Persona del Señor Jesucristo (EFE 1:4-6, 1JU 3:23). Por lo tanto, el libre albedrío del hombre tiene que enfrentar el tema de Cristo y Su obra en la cruz. Para el hombre, la fe en Cristo es la entrada al plan de gracia. En la cruz, la soberanía de Dios y la volición libre del hombre se juntan para la gloria de Dios y la ventaja de la humanidad. La base por la cual se juntan es la justicia de Dios. Bajo la política divina de gracia, la obra de salvación es cumplida por Dios mientras el hombre gana los beneficios aparte del mérito o la habilidad humana. El antagonismo firme entre la justicia divina y las obras humanas quiere decir que las obras humanas se dejan a un lado en cada fase del plan de gracia.

El plan de Dios en la eternidad antigua fue diseñado para incluir a todos los acontecimientos y acciones, relacionados con sus causas y condiciones, como parte de un sistema indivisible, cada eslabón siendo una parte de la integridad del total. Cada eslabón tiene la misma importancia que el total. El total es la integridad de Dios haciendo que todos los eslabones estén relacionados correctamente por medio de la gracia. Así es como Él hace que todas las cosas cooperan para bien. Sin violar la volición humana, Dios ha diseñado un plan tan perfecto que incluye la directiva, la previsión, la preservación, la función, y el causo y efecto para todos los creyentes. Bajo este plan, Dios ha decretado hacer algunas cosas directamente (tal como la creación o la salvación), algunas cosas por medio de agencias secundarias (como por medio de Israel o la Iglesia), y algunas por medio de individuos (como por medio del apóstol Pablo, o por medio de nosotros). Por lo tanto, hay funciones primarias, secundarias, y terciarias dentro del plan de Dios. No importa en cual de estas categorías cae cualquier acción, todas constituyen un gran plan completamente comprensivo, perfecto, eterno, inalterable, sin ninguna pérdida de integridad. Nosotros somos parte de un plan perfecto y magnificante diseñado para darnos todo lo que es maravilloso en el tiempo presente y en la eternidad. Si nuestro ímpetu espiritual nos lleva a la supergracia, ¡seremos bendecidos! El plan de Dios concuerda con la libertad humana. Dios no es injusto; Él no limita ni obliga nuestra libertad. Él provee en gracia la orientación de cómo deberíamos de usar nuestra volición. La única revelación de los decretos divinos se encuentra en la Biblia; por lo tanto, la prioridad más alta en la vida cristiana es la recepción de la doctrina Bíblica. Algunas cosas Dios permite; otras cosas Él causa. Algunas cosas son agradables para Él; algunas cosas no las son, pero Dios siempre reconoce la realidad. Esto es uno de los aspectos más importantes con respecto a nuestra conexión con Él: Todo lo que es decretado es la realidad, y como Dios, nosotros también debemos aceptar la realidad. Debido al hecho de que Dios trata con la realidad, Su plan debe manejar las cosas como son. Sus soluciones comienzan con lo que es, no con lo que no es. No hay ilusiones en Dios. Él nunca racionaliza; Él nunca nos bendice a resultado del sentimentalismo, ni debido a nuestro carácter, planes, ideas, estrategias, ni pretensiones de superioridad moral. Él nos bendice solamente a base de Su carácter. Los que tratan de vindicarse ante Dios nunca entenderán la rectitud de Dios, ni

como se relaciona a la justicia divina.

Dios creó al hombre con el libre albedrío, y el hecho de que el hombre puede ir al contrario de la voluntad de Dios comprueba la existencia de una volición verdaderamente libre. Podemos concluir que este plan, como está decretado y como se está cumpliendo, es, y al final será, el mejor plan que la sabiduría infinita pudiera haber concebido, consumado por el poder infinito, y será la satisfacción suprema al amor infinito. La terminología “decreto divino” es un intento a juntar en una designación lo que las Escrituras hace referencia por varias designaciones – el propósito divino (EFE 1:11), el consejo determinado (HCH 2:23), el previo conocimiento (1PE 1:2, comparado con 1PE 1:20), la elección (1TE 1:4), la predestinación (ROM 8:30), la voluntad divina (EFE 1:11), y el beneplácito divino (EFE 1:9).

Los decretos y las imputaciones divinas

Todas las imputaciones son parte de los decretos divinos y la organización para el plan de Dios, y hay siete imputaciones en el plan de Dios.

1. Dios imputa la vida humana al alma, y permanece en el alma eternamente. Esto quiere decir que los niños y las personas que no llegan a alcanzar, o no pueden alcanzar, la edad de responsabilidad automáticamente reciben la salvación. Ya que la condenación precede a la salvación, ellos tienen que ser condenados antes que puedan ser salvados; por lo tanto, ellos son condenados en el momento de nacer. Dios provee la vida del alma en el momento de nacer, ECL 12:7, ISA 45:2, y **JOB 33:4** que dice, **El Espíritu de Dios me ha hecho [un ser humano], y el aliento [la vida del alma] del Todopoderoso me da vida [humana]. GEN 2:7** nos dice cuando comenzó esta vida, **Entonces el SEÑOR Dios formó al hombre del polvo de la tierra, y sopló en su nariz el aliento de vida; y fue el hombre un ser viviente.** El Señor es el autor de la vida humana, **ISA 43:7, a todo el que es llamado por mi nombre y a quien he creado para mi gloria, a quien he formado y a quien he hecho.** La naturaleza vieja y pecaminosa es una parte de la vida biológica, no es dada por Dios (ROM 6:6, ROM 7:14, GAL 5:16, EFE 2:3). Sin la vida del alma, la vida biológica no llega a ser un ser humano. La vida biológica tiene su origen con nuestros padres; la vida del alma tiene su origen de Dios en el momento del nacimiento. Únicamente Adán y la mujer fueron dados la vida biológica y la vida del alma simultáneamente en la creación original. Esto es debido al hecho de que ni Adán ni la mujer jamás estuvieron dentro de la matriz. No hubo una matriz en la creación, ni hubo la vida del alma en una matriz. La vida del alma comienza al punto del nacimiento físico como una de dos imputaciones reales de Dios. Dios imputa la vida humana al alma formato en el momento del nacimiento; por lo tanto, Dios da la vida humana.

2. Dios imputa el pecado original de Adán a la naturaleza vieja y pecaminosa, automáticamente condenando a cada miembro de la raza humana en el momento de nacer, **SAL 51:5, He aquí, yo nací en iniquidad, y en pecado me concibió mi madre. SAL 58:3, Desde la matriz están desviados los impíos; desde su nacimiento se descarrian los que hablan mentiras. ISA 48:8, Sí, tú no las oíste, ni nunca las conociste; ciertamente, no habían sido abiertos de antemano tus oídos, porque yo sabía que obrarías con mucha perfidia, y rebelde te han llamado desde el seno materno. ROM 5:19, Porque así como por la desobediencia de un hombre los muchos fueron constituidos pecadores, así también por la obediencia de uno los muchos serán constituidos justos [rectos].**

Esto es muy importante entender en los decretos divinos. Ya que Dios supo en la eternidad antigua que usted iba a ser un miembro de la raza humana, y Él supo simultáneamente en Su omnisciencia que usted iba a creer en Jesucristo, Dios le seleccionó antes de que le eligiera. La selección tiene que preceder a la elección. **Selección** es una terminología técnica relacionada con la imputación divina de la vida humana en el momento del nacimiento físico. Dios es el Inventor de la vida humana, igual como Él es el Creador. En el momento del nacimiento físico, Dios imputa la vida humana al alma, y este es el momento cuando el individuo está vivo. Dios no estaba obligado a imputar la vida a usted ni a ninguna otra persona, pero lo hizo. Por ejemplo, la Biblia enseña que si uno muere en la matriz, no es una persona. Si el feto muere en la matriz, entonces Dios no le imputa la vida del alma a ese feto. **JOB 10:18-19, "¿Por qué, pues, me sacaste de la matriz? ¡Ojalá que hubiera muerto y nadie me hubiera visto! Sería como si no hubiera existido, llevado del vientre a la sepultura."** Job está diciendo que mientras él estaba en la matriz, él no era un ser humano. Job no tuvo la vida humana hasta que Dios la imputó a su alma. El versículo 19 explica la última frase en versículo 18. Job describe los límites de la vida: fuera de la matriz y a la sepultura. La vida humana existe fuera de la matriz (el nacimiento) a la sepultura. Los límites de la vida humana son desde el nacimiento hasta la muerte. Es la esfera en la cual se resuelve el conflicto angélico. No hay ninguna resolución para el conflicto angélico dentro de la matriz ni dentro de la sepultura. Dios da la vida humana en el momento de nacer, y la saca en el momento de morir. Dios nos dio la vida para resolver el tema del conflicto angélico. La matriz no es parte del conflicto angélico, ni contiene la vida humana. En el momento de nacer, Dios crea la vida del alma y la imputa a la vida biológica. En el momento de morir, Dios remueve la vida del alma de la vida biológica, y para el creyente, lleva esa vida del alma al cielo. Si Dios no da la vida del alma en el momento de nacer, no hay ninguna vida del alma y no hay existencia. La vida que el Señor da en el momento de nacer, Él la lleva en el momento de morir, y esa vida sigue eternamente. La vida biológica solamente es temporal; la vida del alma es permanente. No es una sorpresa que la Biblia enfatiza la experiencia humana como existiendo entre el nacimiento y la muerte, no en la concepción y la muerte. Un ser humano no llega ser un ser humano hasta después que nazca. **ECL 3:2, tiempo de nacer, y tiempo de morir; tiempo de plantar, y tiempo de arrancar lo plantado;** Noten, no dice que hay tiempo de concebir (también vean EXO 21:22). En el momento del nacimiento físico, Dios imputa la vida humana al alma, y es el momento cuando el individuo está vivo. Esto es la **selección**. Dios no tuvo que imputarle la vida, pero lo hizo. Por lo tanto, la vida tiene significado, propósito y definición para todos, a pesar del ambiente o las circunstancias, la prosperidad histórica o la adversidad histórica.

Hasta ahora hemos notado que hay dos imputaciones, las cuales son parte de los decretos divinos:

1) Dios imputa la vida humana al alma, y 2) Dios imputa el pecado original de Adán a la naturaleza vieja y pecaminosa.

3) La tercera imputación, como parte de los decretos divinos, ocurre en el momento que uno tiene fe en Cristo, la vida eterna es imputada al espíritu humano, creado por Dios el Espíritu Santo (que se llama la regeneración). Esto provee la seguridad eterna, porque de nuevo, Dios nunca puede quitar la vida eterna. **TIT 3:5, Él nos salvó, no por obras de justicia [rectitud] que nosotros hubiéramos hecho, sino conforme a su misericordia, por medio del lavamiento de la regeneración y la renovación por el Espíritu Santo,**

- 4) La cuarta imputación en los decretos divinos es la rectitud perfecta que es imputada como una imputación judicial al creyente en el momento de la salvación. Esto crea un conducto de gracia para la imputación de todas las bendiciones al creyente. **2CO 5:21, Al que no conoció pecado, le hizo pecado por nosotros, para que fuéramos hechos justicia [rectitud] de Dios en Él. FIL 3:9, “y ser hallado en Él, no teniendo mi propia justicia [rectitud] derivada de la ley, sino la que es por la fe en Cristo, la justicia [la rectitud] que procede de Dios sobre la base de la fe,”**
- 5) La quinta imputación en los decretos divinos ocurrió en la cruz cuando los pecados del mundo fueron imputados a Jesucristo en Su muerte espiritual.
- 6) La sexta imputación es vital cuando uno considera que los decretos divinos fueron diseñados para traerle gloria a Dios. La bendición en el tiempo presente es imputada a la rectitud perfecta, que previamente fue imputada al creyente, cuando el creyente crece espiritualmente y especialmente cuando rompe la barrera de la madurez.
- 7) La séptima imputación es la bendición para la eternidad, imputada a la rectitud perfecta del creyente en el Tribunal de Cristo.

La omnisciencia de Dios es conciente de la caída del hombre y en gracia provee un plan a base de las imputaciones que vienen de la justicia divina. Este plan incluye la omnisciencia de Dios introduciendo en los decretos divinos las siete imputaciones, que proveen la bendición máxima para la humanidad en el tiempo presente y en la eternidad.

Los decretos contienen la realidad histórica para cada miembro de la raza humana a grado de logro. La volición humana e inmerecida puede no llegar al potencial del plan de Dios. Y hasta donde cada individuo avanza en este plan fue conocido por la omnisciencia de Dios en la eternidad antigua y introducido en los decretos divinos. Sin embargo, en muchos casos, el potencial excede la realidad. Únicamente la realidad fue decretada. De este hecho surge el principio que el logro de la bendición divina por medio de la imputación es el método por el cual Dios ha elegido glorificar a Sí Mismo y darse beneplácito. Por lo tanto, la gloria de Dios está relacionada con el avance del creyente a la madurez y la imputación resultante de la bendición divina. ¡Entonces, si deseamos glorificar a Dios, debemos crecer espiritualmente, y para crecer espiritualmente, la doctrina debe ser nuestro deleite a diario! Uno sólo tiene capacidad por medio de la volición positiva y constante y la función diaria de la percepción, metabolización y aplicación de la doctrina Bíblica. **HEB 10:35-36, Por tanto, no desechéis vuestra confianza [nuestra confianza en la doctrina o en la palabra de Dios], la cual tiene gran recompensa. Porque tenéis necesidad de paciencia, para que cuando hayáis hecho la voluntad de Dios [el cumplimiento del PPD], obtengáis la promesa [la imputación de las bendiciones en plica para el tiempo presente].**

La perseverancia es el secreto para alcanzar la madurez. Las dificultades más grandes en ser constante son las distracciones, los pecados de la actitud mental, el deseo excesivo en vez del contentamiento, y el entretenimiento. Siempre ha habido, y todavía hay, un ataque contra el consumo diario de la doctrina Bíblica. Vivimos en una época cuando el reino de las tinieblas tiene pastores que se hacen pasar por gigantes espirituales. Hay creyentes que Satanás usa para desacreditar la enseñanza doctrinal y la dedicación del consumo diario de la doctrina por el creyente. Estos individuos nos hacen parecer como fanáticos si consumimos la doctrina a diario. Sin embargo, ¿qué dice la Escritura? El Señor Jesucristo hizo la doctrina Su deleite a diario. **PRO**

8:30, yo estaba entonces junto a Él, como arquitecto; y era su delicia de día en día, regocijándome en todo tiempo en su presencia, La palabra hebrea *chokmah* significa sabiduría o doctrina que promete las bendiciones a los que la escucha a diario. **PRO 8:34, Bienaventurado el hombre que me escucha, velando a mis puertas día a día, aguardando en los postes de mi entrada.** El Señor Jesucristo lo hizo muy claro que necesitaríamos la palabra de Dios a diario para sobrevivir en MAT 4:4, y en LUC 9:23 leemos, **Y decía a todos: Si alguno quiere venir en pos de mí, niéguese a sí mismo, tome su cruz cada día y sígame.**

No sean engañados por los individuos que son mandados para tratar de parar nuestro ímpetu en el PPD, que únicamente viene por su consumo constante de la doctrina Bíblica. Es la única manera en la cual uno podrá cumplir lo que es el propósito entero de los decretos divinos, la glorificación de Dios. Podemos entender porque a Satanás le encanta desacreditar el consumo diario de la doctrina. Los decretos unen en un objetivo final y completo lo que es la gloria de Dios (PRO 16:4, ROM 11:36, HEB 2:10). **APO 4:11, Digno eres, Señor y Dios nuestro, de recibir la gloria y el honor y el poder, porque tú creaste todas las cosas, y por tu voluntad existen y fueron creadas.** Estando solos antes de la creación, los decretos de Dios sólo están interesados en los miembros de la Trinidad y Su gloria eterna. No hay nada que nosotros podamos hacer para proveer la gloria de Dios; podemos glorificar a Dios pero no podemos promover Su gloria. Nuestro fracaso no para Su gloria. Por lo tanto, con respecto al origen y el sujeto de los decretos divinos, es inevitable que cada pensamiento, decisión, y acción en la historia glorificará a Dios. Esto quiere decir que el plan sigue hacia delante con nosotros o sin nosotros; el plan de Dios nunca para de avanzar. Dios es glorificado y satisfecho con el ímpetu y el avance de los creyentes dentro de Su plan. ¡Entonces, la salvación es un don gratuito mientras que las recompensas son ganadas por la producción del bien divino! Tales pasajes como **ROM 6:23** revelan el hecho de que la salvación es un don gratuito, **Porque la paga del pecado es muerte, pero la dádiva de Dios es vida eterna en Cristo Jesús Señor nuestro.** Tales pasajes como **MAT 10:42** revelan el hecho de que el bien divino se depende de la volición humana, **Y cualquiera que como discípulo dé de beber aunque sólo sea un vaso de agua fría a uno de estos pequeños, en verdad os digo que no perderá su recompensa.** Cada persona recibirá recompensa según lo que ha hecho; de nuevo, ¡nuestro libre albedrío tiene importancia! El tema es que nuestra vida para toda la eternidad se está desarrollando ahora mismo; nuestras actitudes día tras día hacia la doctrina Bíblica y nuestras prioridades determinarán completamente lo que recibiremos en el juicio final de Cristo. Se requiere solamente una decisión para recibir la vida eterna. Se requiere varias decisiones para recibir las grandes condecoraciones, honores, y recompensas en el tribunal de Cristo.

La humanidad recibe el libre albedrío y una opción, esta es la razón por la cual la Biblia dice en **1PE 4:5, pero ellos darán cuenta a aquel que está preparado para juzgar a los vivos y a los muertos.** **ROM 14:12, De modo que cada uno de nosotros dará a Dios cuenta de sí mismo.** Cualquier decisión que tome alguien con su libre albedrío es la ejecución de los decretos. Esto quiere decir que si tenemos algunos problemas en nuestra vida o algunas dificultades de vez en cuando, son lo que son y Dios no las desviará para que no existan. Dios no intenta forzar nuestras decisiones o los efectos que tengan, sino que Dios nos provee la doctrina necesaria para enfrentar cualquier situación que ocurra en la vida. Esta es la razón por la cual tenemos la doctrina de la separación en la Biblia. ¡Hay veces que necesitaremos separarnos de ciertos individuos porque nos desviarán en la dirección equivocada! Los decretos proveen el hecho de que cada acto de la volición humana será libre por parte de la persona. De nuevo esto significa que Dios no intenta forzar el libre albedrío de ninguna persona. Entonces, cuando estamos orando para la salvación de

alguna persona, no podemos orar que crean sino que escuchen el Evangelio.

Ninguna criatura existía cuando cada decisión, motivo, y acción fue introducida en el decreto divino. Entonces, Dios no coacciona nuestro libre albedrío. ¡Él no influye nuestra volición por medio de las circunstancias! Dios sabe cómo íbamos a responder en cualquier situación, y si Él desea traer una situación que causaría una reacción negativa por nuestra parte y en cambio le traería gloria a Sí Mismo, Él tiene el derecho de hacerlo. Esto nos trae al principio del alfarero y la arcilla. Este pasaje habla de la raza humana entera siendo como la arcilla en las manos del alfarero. Sin embargo, se refiere al hecho de que es la autoridad de la rueda del alfarero que forma la vida de cada persona, excepto el ser renacido y el crecer en la gracia. **ROM 9:14-21, ¿Qué diremos entonces? ¿Que hay injusticia en Dios? ¡De ningún modo! Porque El dice a Moisés: TENDRÉ MISERICORDIA DEL QUE YO TENGA MISERICORDIA, Y TENDRÉ COMPASIÓN DEL QUE YO TENGA COMPASIÓN. Así que no depende del que quiere ni del que corre, sino de Dios que tiene misericordia. Porque la Escritura dice a Faraón: PARA ESTO MISMO TE HE LEVANTADO, PARA DEMOSTRAR MI PODER EN TI, Y PARA QUE MI NOMBRE SEA PROCLAMADO POR TODA LA TIERRA. Así que del que quiere tiene misericordia, y al que quiere endurece. Me dirás entonces: ¿Por qué, pues, todavía reprocha Dios? Porque ¿quién resiste a su voluntad? Al contrario, ¿quién eres tú, oh hombre, que le contestas a Dios? ¿Dirá acaso el objeto modelado al que lo modela: Por qué me hiciste así? ¿O no tiene el alfarero derecho sobre el barro de hacer de la misma masa un vaso para uso honorable y otro para uso ordinario?**

Recuerden que la soberanía de Dios y el libre albedrío del hombre coexisten en la historia humana. Y Dios ha proveído Su autoridad y la autoridad que Él ha delegado, para que nos guíaran por la vida con virtud (que viene de la humildad) y que tengamos una vida maravillosa. Ya sea si una persona llega a ser un vaso de honor o de deshonor depende de la función de su propia volición con respecto a la autoridad divina. Por lo tanto, la diferencia entre el ser un vaso de honor y un vaso de deshonor es en nuestra respuesta a la autoridad. ¿Qué es lo que hace un alfarero con los vasos buenos? Él los mantiene. Los de deshonor, Él los quiebra, y Dios ha diseñado un sistema para hacer esto. Dios no crea el deshonor, sino que Dios provee una rueda del alfarero, que es la autoridad legítima en la vida. Ya sea si una persona llega a ser un vaso de honor o deshonor depende de la función de su propia volición y su actitud hacia la autoridad. El alfarero decide cómo será formado un vaso, pero el vaso sólo será formado mientras responde a la rueda del alfarero. Igual como el alfarero no da palmaditas al vaso con la mano, sino que usa una rueda, así también Dios usa un sistema: la autoridad. El tema es cómo nosotros (el barro) respondemos a la rueda de alfarero (la autoridad). Dios ha delegado la autoridad en la vida para que se pueda lograr la base de virtud, la humildad.

Hay algunas terminologías técnicas que son muy importantes que nosotros como creyentes debemos entender bien. Cada una tiene que ver con un aspecto diferente del plan de Dios para nuestra vida. La primera es **el previo conocimiento**. *Proginosko* es la palabra griega, que significa saber algo de antemano. ¡Esto quiere decir que el creyente estuvo en la mente de Dios en la eternidad antigua! ¡Bajo la doctrina de la elección, Él desea para nosotros lo mejor de todo! Él desea la mejor felicidad que es posible tener. Únicamente usted, con su volición negativa hacia la doctrina, puede obstaculizar ese deseo personal que viene de la soberanía de Dios. El previo conocimiento de Dios no hace que cosas ocurran, el previo conocimiento de Dios simplemente percibe lo que es cierto de ocurrir. La segunda terminología técnica y esencial para entender en la doctrina de los decretos divinos es **la predestinación**. Esto significa que nosotros como creyentes compartimos en el

destino de Cristo. La predestinación también significa que el creyente estuvo en el plan de Dios en la eternidad antigua. En la eternidad antigua, antes que cualquiera de nosotros estuviéramos vivos, Dios supo todo acerca de nosotros. Él supo que íbamos a creer en Cristo y, por lo tanto, Él nos dio un destino o un plan. **La elección** es la tercera terminología técnica que el creyente debe entender. *Ekloge* es la palabra griega y significa ser seleccionado divinamente. La elección significa que no solo es que Dios deseó las bendiciones más grandes y mejores para cada creyente, sino que Él también proveyó un plan por el cual esto pudiera ser cumplido. Como una parte de la doctrina de los decretos divinos, es la voluntad y el deseo soberano de Dios que nosotros tengamos gran felicidad, y que tengamos grandes bendiciones, éxito y ascenso. Es Su voluntad que cuando recibamos nuestro cuerpo de resurrección, que tengamos esas recompensas y condecoraciones y privilegios eternos, lo que **EFE 3:20** llama, **mucho más abundantemente de lo que pedimos o entendemos**. Además, Él desea que cada uno de nosotros reinaremos en el Milenio. Sin embargo, ningunas de estas cosas ocurrirán simplemente porque Dios las desea; ¡nosotros debemos responder y seguir Su plan! Entonces, la elección, más que el previo conocimiento y la predestinación, es la motivación para la vida cristiana. ¡Si entendemos la elección, tendremos la motivación de Dios el Padre para nuestra vida! Esto quiere decir que seremos mantenidos para que no estemos alterados ni trastornados. Nos mantendrá para que no nos desmoronemos cuando las cosas en nuestras vidas no van como queremos. Entonces, hay el principio de **la justificación**; esto también trata con la imputación que se aplica únicamente a los creyentes. ¡La justificación quiere decir que el creyente está bajo la política de gracia de Dios, y esto incluye la gracia logística! Los ganadores y los perdedores son sostenidos por la gracia logística. En la gracia de Dios, la justicia de Dios ha imputado a los ganadores y perdedores el apoyo de la gracia logística. La justicia de Dios imputa a la rectitud de Dios en nosotros todo lo que nos mantiene vivos; todo lo necesario para proveer oportunidades y privilegios son dados a nosotros bajo la gracia logística. ¡Todos nosotros estamos vivos a resultado de la gracia de Dios! La justificación es la imputación de la rectitud divina en el momento de la salvación. Esta imputación provee un método maravilloso por el cual todos nosotros seremos bendecidos en el tiempo presente como ganadores o perdedores. Por último, hay la **glorificación**. Todos los creyentes, los ganadores o perdedores, tendrán un cuerpo de resurrección y lograrán la glorificación. Sin embargo, además, los ganadores tendrán muchas recompensas y condecoraciones maravillosas, no sólo en el tiempo presente, sino también en el milenio y en la eternidad. Esta es la razón por la cual **ROM 8:28-32** dice, **Y sabemos que para los que aman a Dios, todas las cosas cooperan para bien, esto es, para los que son llamados conforme a su propósito. Porque a los que de antemano conoció, también los predestinó a ser hechos conforme a la imagen de su Hijo, para que Él sea el primogénito entre muchos hermanos; y a los que predestinó, a éstos también llamó; y a los que llamó, a éstos también justificó; y a los que justificó, a éstos también glorificó. Entonces, ¿qué diremos a esto? Si Dios está por nosotros, ¿quién estará contra nosotros? El que no eximió ni a su propio Hijo, sino que lo entregó por todos nosotros, ¿cómo no nos concederá también con Él todas las cosas?**